

Número 419

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don Angel Antonio García Martínez, en nombre y representación de don Juan Jiménez Martín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de la Policía, impugnando resolución de fecha 2 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior, Madrid, sobre dietas e indemnización por residencia eventual.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 787 de 1988.

Dado en Murcia a 27 de diciembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 420

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por doña María Paz García Longoria y Serrano, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, resolución del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social de 7 de noviembre de 1988,

sobre cobertura baremada de distintos puestos de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 789 de 1988.

Dado en Murcia a 27 de diciembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 421

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador señor Muñoz Sánchez, en nombre y representación de don Emilio Meseguer Arce, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Confederación Hidrográfica del Segura, resolución de fecha 27-9-88, con referencia de salida D. 223/87, sobre denuncia por haber regado frutales sin la debida autorización.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 791 de 1988.

Dado en Murcia a 29 de diciembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 426

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Emasa S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia de fecha 13 de octubre de 1988, expediente 1.006/88, aplicándole al recurrente el impuesto de publicidad y la ordenación general de gestión, recaudación e inspección de este Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 785 de 1988.

Dado en Murcia a 26 de diciembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 422

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por la Procuradora, doña María Eugenia Valero Lazaga, en nombre y representación de don Francisco José González Comeche, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Subsecretario de Sanidad y Consumo de